



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

00271

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-1206-01672398-3 (NI) y;

CÓNSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta prórroga del Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M.), en fecha 29 de septiembre de 2020.

Que en virtud de la evolución y perspectiva de la situación epidemiológica en la región de la ciudad de Santa Fe, las partes convienen prorrogar hasta el 31 de octubre de 2020, inclusive el convenio oportunamente suscripto en fecha 13 de abril de 2020, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00085/20 y prorrogado por Decreto D.M.M. N° 00171/20.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. la prórroga del Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Santa Fe (A.S.O.E.M.), en fecha 29 de septiembre de 2020, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Réfrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pl. Alvarez
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación